

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almàssera

*2026/04203 Anuncio del Ayuntamiento de Almàssera sobre la aprobación inicial de la prestación patrimonial de carácter no tributario y de la ordenanza no fiscal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de abastecimiento de agua potable, conservación de contadores y de alcantarillado del municipio.*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la prestación patrimonial de carácter no tributario y la Ordenanza no fiscal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de abastecimiento de agua potable, conservación de contadores y de alcantarillado del municipio, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en fecha 30 de marzo de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web del Ayuntamiento de Almàssera, Portal de Transparencia <http://www.almassera.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almàssera, 8 de abril de 2026.—El alcalde-presidente, Emilio José Belencoso Rodrigo.

